
El Colegio de Abogados impulsa un nuevo registro de morosos

REDACCIÓN PALMA

■ Al menos 50 abogados de Balears se han dado ya de alta en el Registro de Impagados Judiciales (RIJ), una novedosa plataforma puesta en marcha recientemente por el Consejo General de la Abogacía Española, en colaboración con Informa D&By la multinacional de negocio Everis, que ofrece a los abogados la posibilidad de consultar y, en su caso, reclamar el cobro de deudas líquidas, vencidas, exigibles y reconocidas mediante resolución judicial firme.

El Registro de Impagados Judiciales es un fichero de morosidad judicial, pionero en nuestro país, que permite recoger información y reclamar deudas líquidas, vencidas, exigibles y reconocidas mediante una resolución judicial firme, aportada por abogados y abogadas, previa autorización de sus clientes y en defensa de sus derechos de cobro.